



EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINCE (15) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

HACE CONSTAR

Que el día de hoy 01 de abril de 2024, siendo las 8:00 am, y durante el término de tres (3) días, se fijó el edicto para el emplazamiento A LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS FRANCISCO LEMUS Y AMPARO TORRES dentro del proceso Verbal Sumario de Imposición de Servidumbre Legal de Conducción de Energía Eléctrica identificado con el radicado 1100141890152022-01919-00, promovido por Grupo Energía Bogotá SA ESP ESP- identificado con NIT No. 899.999.082-3, y como demandado, los herederos determinados e indeterminados de Francisco Lemus y Amparo Torres en el presente proceso.



MARLON ORLANDO JIMENEZ CARRILLO
Secretario